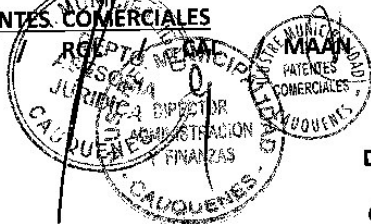


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV



/ maan.-

DECRETO EXENTO Nº 2259 /

CAUQUENES, 29/03/2019

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de : "JACQUELINE LUENGO ORTIZ", RUT.: [REDACTED], para el giro: "Librería e Instrumentos Musicales"; en calle Balmaceda N° 253 Local 1, Comuna de Cauquenes;
- 2.- El Informe Técnico N° 109 de fecha 24.10.2018 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación;
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de actividades ante el S.I.L., Contrato de Arrendamiento del Inmueble;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O**

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial con giro "Librería e Instrumentos Musicales", a nombre de "JACQUELINE LUENGO ORTIZ", RUT.: [REDACTED], ubicada en calle Balmaceda N° 253 Local 1, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2018.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA MUNICIPAL

ALCALDESA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes //